CPE No. 73-9-2023-015168 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE MÍNIMA CUANTÍA MC-TLM-CALG-033-2023

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Mar 15/08/2023 12:10

Para:Marcela Sanchez Sanchez <msanchezs@sena.edu.co>

CC:Juan Camilo Soto Diaz <jsotod@sena.edu.co>;Beatriz Elena Cardona Diaz <bcardonad@sena.edu.co>;Angie Daniela Reyes Taborda <adreyes@sena.edu.co>;Hipolito Amaya Pinto <hamaya@sena.edu.co>;Jaime Torres Serrano <jaimetorres@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (617 KB)

C.E.(FRM) - 73-9-2023-015168-(73)-7391233 + MARCELA SANCHEZ SANCHEZ DESIGNAC.tif; C.I.(FRM)-9-2023-015168-(73)-7391233-+ MARCELA SANCHEZ SANCHEZ-SEÑORA MYRIAM.html;

Apreciado(a) * MARCELA SANCHEZ SANCHEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2023-015168	2023-02-323485	15/08/2023 12:08:29 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE MÍNIMA CUANTÍA MC-TLM-CALG-033-2023

MEMORANDO

73-9123-1
Espinal,

PARA: Jaime Torres Serrano – Técnico G2
Hipolito Amaya Pinto – T.O Conductor

DE: Subdirector(e) del Centro Agropecuario La Granja SENA – El Espinal

ASUNTO: Designación Comité Evaluador de Mínima Cuantía
MC-TLM-CALG-033-2023

De manera atenta, le informo que ha sido designado para formar parte del Comité de verificación y evaluación dentro del proceso de Mínima Cuantía MC-TLM-CALG-033-2023, que se adelanta en este Centro Agropecuario, cuyo objeto es para "CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2023."
Este Comité se encargará de verificar el contenido de las propuestas presentadas dentro del proceso MC-TLM-CALG-033-2023 en lo que tiene que ver con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y Financieros, de acuerdo con su competencia y teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos y demás documentos del proceso de contratación, los cuales se encuentran publicados en el portal Secop II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

La respectiva verificación y presentación del informe se debe entregar de manera oportuna para su publicación al área de contratación, de manera virtual, con la firma escaneada de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.

Cordialmente,

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja
SENA – Regional Tolima

Proyectó: Angie Daniela Reyes Taborda – Apoyo Gestión Contractual

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente